



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL JOSÉ RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- 5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

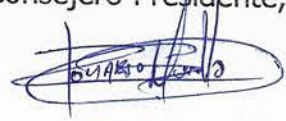
LIC. CYNTHIA DOLORES VILLEGAS VALENZUELA
SECRETARIO DISTRITO 13

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo 10:05 diez horas con cinco minutos del día 21 vecino de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, Francisco Mendoza Sepúlveda, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la cuarta Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167 fracción III y IV, del Código Electoral del Estado de Jalisco, 10 párrafo 1 fracciones 4, 5, 9, 11, 14 y 19; 17, párrafo 1, y 19 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales:-----

- Consejero Presidente: Francisco Mendoza Sepúlveda.-----
- Secretario: Cynthia Dolores Villegas Valenzuela.-----
- Consejero propietario: César Clemente Chávez Fonseca.-----
- Consejera propietaria: Karla Janette Cervantes Varela.-----
- Consejera Propietaria: Verónica Salvidea Hassey.-----
- Consejero Propietario: José Rodrigo García Hernández.-----
- Consejera Propietaria: María Elena Páez Sánchez.-----
- Representante propietario del Partido Acción Nacional: Juan Manuel Cruz Dorantes.-----
- Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Rehabias Rafael Lechuga Medina.-----
- Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Mario Humberto Murillo Penilla.-----
- Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Héctor Martínez Alonso.-----
- Representante Propietario del Partido Político Futuro: José de Jesús Iñiguez Jiménez.-----
- Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Pablo Alejandro Real Santos.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita Secretario constaté la presencia de 06 seis de las y los 07 siete Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente, así como la





presencia de 06 seis de los 08 ocho representantes de partidos políticos protestados. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente:-----

Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Toma de protesta de Ley al consejero distrital Electoral José Rodrigo García Hernández.-----

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante al cual se faculta al personal que auxiliará en la realización de las actividades provistas por el artículo 299 el Código Electoral del Estado de Jalisco.-----

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 con sede en San Pedro Tlaquepaque, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para que indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

III. Con relación al punto numero tres; el Consejero Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano José Rodrigo García Hernández Consejero Electoral Propietario ante dicho Consejo Distrital, rindiera la protesta de ley, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 13

A lo que el ciudadano José Rodrigo García Hernández respondió; "Sí, protesto".----
Por lo que en uso de la voz el presidente le manifestó; "si así lo hiciere, que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande"; con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

IV.- Con relación al punto número cuatro; en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, el presidente dio lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante al cual se faculta al personal que auxiliará en la realización de las actividades provistas por el artículo 299 el Código Electoral del Estado de Jalisco; una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número cuatro del orden del día.-----

V. Con relación al punto número cinco; en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, el presidente dio lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número cinco del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 21 veintiuno de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.-----

-----Conste-----

C. Francisco Mendoza Sepúlveda
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 13.

C. Cynthia Dolores Villegas Valenzuela
Secretario del
Consejo Distrital Electoral 13.

C. César Clemente Chávez Fonseca
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 13.

C. Verónica Salvidea Hassey
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 13.

C. María Elena Páez Sánchez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 13.

Juan Manuel Cruz Dorantes
Representante Propietario
Partido Acción Nacional

Mario Humberto Murillo Penilla
Representante Propietario
Partido de la Revolución Democrática

José de Jesús Iñiguez Jiménez
Representante Propietario
Partido Político Futuro

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 13

C. Karla Janette Cervantes Varela
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 13.

C. José Rodrigo García Hernández
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 13.

Rehabias Rafael Lechuga Medina
Representante del Suplente
Partido Movimiento Ciudadano

Héctor Martínez Alonso
Representante Propietario
Partido Revolucionario Institucional

Pablo Alejandro Real Santos
Representante Propietario
Partido Redes Sociales Progresistas



La presente hoja de firmas es la número 04 cuatro de 04 cuatro, correspondiente al Acta de la cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 13, de fecha 26 de Mayo del año 2021.